

11320 *Catalofado*



ASISTENCIA TECNICA EN TURISMO  
PCIA. DE CATAMARCA

CPI - U. del Salvador (Expte. N° 5313)

0  
H.39  
B32  
Cat.  
II

Lic. Jorge A. Fernández Bussy  
Arqta. Enriqueta T. Sagastizabel

1972

*Jorge A. Fernández Bussy*

64

## 0. INTRODUCCION

En el presente documento se presentan las conclusiones de la Misión de Asistencia Técnica a la Provincia de Catamarca, que en materia de turismo nos fuera encomendada por el Consejo Federal de Inversiones.

Las mismas se presentan sobre la base de un diagnóstico de la estructura turística de la provincia, el cual ha sido elaborado en apretada síntesis, al sólo efecto de brindar un marco de referencia adecuado para la interpretación de las conclusiones y recomendaciones que se citan en este informe.

Por tal razón, no nos detendremos en la descripción de los recursos turísticos, su valorización en cuanto a calidad y grado de aprovechamiento, sino que, sobre la base de la localización espacial y características de los mismos, complementadas con el análisis del comportamiento de variables estructurales, tales como equipamiento e infraestructura vial y de servicios, procuraremos dar sentido al "paquete" de medidas propuestas, en vistas a contribuir al desarrollo equilibrado de las zonas con potencial turístico de la provincia.

Este objetivo no puede alcanzarse, y somos conscientes de ello, si no se ordenan las medidas propuestas en el marco del desarrollo integral a nivel provincial y regional. Por ello hemos asignado al Informe, de común acuerdo con los funciona-

2

rios de la Asesoría de Desarrollo de la Provincia, el carácter de Documento de Trabajo a partir del cual, el citado organismo podrá elaborar y prioritar los planes y proyectos particularizados de este Sector, armonizándolos con los referidos a otras áreas de la actividad económica provincial y regional.

A continuación y comenzando por el objetivo de la misión, se desarrolla el informe presentando las definiciones de los factores analizados en función de los cuales se plantea la estructura turística de la provincia y el diagnóstico por zonas.

Por último se incorporan como apéndice algunos tópicos referidos a la Promoción y Planeamiento del Turismo provincial.

3

1. OBJETIVO

Fue definido de común acuerdo con los Técnicos de la Asesoría de Desarrollo, pudiendo sintetizarse de la siguiente forma:

Proponer una serie de medidas a ser implementadas en el corto y mediano plazo, tendiente a promover la actividad turística en la provincia, teniendo en cuenta la necesidad de:

- a - evitar superposiciones y asegurar la complementación con los objetivos, planes y proyectos del Programa de Desarrollo del NOA Turístico.
- b - poner especial énfasis en aquellas áreas en las cuales el turismo puede constituirse en el factor acelerador de su desarrollo económico-social.

4

## 2. FACTORES ANALIZADOS

Tal como explicitáramos en la Introducción, los Recursos Turísticos, si bien constituyen la base del diagnóstico, no pueden ser evaluados aisladamente, sino a la luz del comportamiento de otras variables estructurales que condicionan las posibilidades de explotación del recurso en sí y que actúan a la vez como factores de facilitación o retención de la demanda que éstos son susceptibles de generar.

Estas variables las hemos compendiado en tres indicadores denominados - Infraestructura y Equipamiento; Accesibilidad y Comunicaciones, y Equipamiento Hotelero - los que oportunamente definiremos, incluyendo además como cuarta variable a la población.

Debemos destacar que la heterogeneidad de las variables consideradas, nos ha llevado a trabajar con escalas de medición cualitativas las que, a lo sumo definiendo valores y ponderaciones arbitrarias, sólo admiten un nivel ordinal, debiendo descartar por consiguiente toda cuantificación, a los efectos de evitar dudas interpretaciones.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente, las conclusiones surgirán del análisis de los mapas y grillas elaborados sobre la base de la información recopilada de las fuentes que se citan como apéndice final de este informe.

## 2.1. RECURSOS TURISTICOS

Definimos como atractivo turístico de un recurso, a la capacidad del mismo para orientar al turista en dirección de un punto o zona. La atracción turística está definida por el valor asignado a los elementos turísticos, que en su faz objetiva está determinada por la calidad, cantidad y diversidad de los elementos que lo integran; y en su aspecto subjetivo, por los criterios de asignación de valor que utiliza el turista.

La sistematización de los recursos turísticos de la provincia, se efectuó a partir de la clasificación que en líneas generales responde a la elaborada por la Dirección Nacional de Turismo, que procura realizar una división de los recursos según sus características y función turística.

Las categorías y tipos presentes en la provincia son los que se consignan a continuación :

6

B  
MINISTERIO DE TURISMO

## CATEGORIZACION DE RECURSOS TURISTICOS<sup>(1)</sup>

### Categoría 1. Sitios Naturales

- I. Montañas, sierras, quebradas, valles y ventisqueros  
Ríos y caídas de agua  
Llanuras y planicies
- II. Termas
- III. Caminos pintorescos

### Categoría 2. Museos y monumentos históricos y artísticos

- IV. Museos  
Lugares históricos
- V. Iglesias
- VI. Ruinas y yacimientos arqueológicos

### Categoría 3. Folklore

- VII. Fiestas cívicas, religiosas y otras  
Ferias y Mercados
- VIII. Artesanías tradicionales
- IX. Cocina típica

### Categoría 4. Realizaciones técnicas contemporáneas

- X. Plantaciones
- XI. Bodegas
- XII. Minas y canteras

### Categoría 5. Esparcimiento

- XIII. Práctica de deportes

(1) Fuente: Dirección Nacional de Turismo

7

Debemos destacar que la categoría "Sitios Naturales" contiene los lugares de la provincia exclusivamente por su interés paisajístico, con exclusión de todo otro criterio.

En la categoría 2 "Lugares Históricos", (Ej. Bañado de Ovanta), se hace referencia a lugares cuyo valor reside en estar asociados a algún acontecimiento relevante de la historia nacional o local, sin que dicho sitio tenga un valor turístico; en cambio los restantes tipos que incluye esta categoría, se consideran en función de sus cualidades propias, especialmente las artísticas.

La información obtenida ha sido volcada en la grilla que se presenta a continuación.

## 2.2. ACCESIBILIDAD Y COMUNICACIONES

El traslado del turista desde un centro emisor hacia el lugar de atracción, depende del factor accesibilidad - comunicaciones que condiciona, tanto opere como facilitación u obstáculo, las posibilidades de dichos lugares.

Este factor ha sido medido en el presente trabajo, por la infraestructura vial existente, que hace factible el acceso a la provincia primero, y a los distintos puntos turísticos de ella, teniendo en cuenta la posibilidad de comunicación telefónico-telegráfica, de correos y radio, y por los medios de transporte, tanto terrestres como aéreos interprovinciales, que permiten la relación de los distintos lugares de atracción turística entre sí y con la capital de la provincia.

Los indicadores y escala ordinal de valores considerada fue la siguiente:

### A. Accesibilidad

Dos o más rutas nacionales y/o prov.pavimentadas	4
Dos o más rutas nacionales y/o prov.	3
Una ruta nacional y/o provincial pavimentada	2
Una ruta nacional y/o provincial	1

9

**B. Comunicaciones**

Teléfono	4
Telégrafo	3
Radio - policía	2
Correo	1

**C. Transporte**

Aéreo (servicio regional)	3
Omnibus	2
Ferrocarril	1

Debe destacarse que se ha asignado mayor valoración a Comunicaciones que a Transporte, en conocimiento que la gran mayoría del turismo que accede a la provincia, lo hace con medios de movilidad propios.

### 2.3. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El tercer aspecto considerado es el del establecimiento del turista en el lugar que lo atrajo, y que requiere equipamiento y servicios, teniendo en cuenta además que la evaluación anticipada de la disponibilidad de los mismos en el lugar al que piensa dirigirse, es un condicionante importante de su decisión de hacerlo.

Los ítems que se consideran en este factor y que se desarrollan a continuación, se han seleccionado y ordenado atendiendo a la modalidad turística dominante en la provincia, que es la del turismo itinerante, con medio de movilidad propia, y estadía no superior a los tres días en cada sitio.

#### A. Comercio y Servicios privados

Estaciones de servicio	4
Comercio general	3
Servicios bancarios	2
Comercio básico	1

#### B. Recreación y Deportes

Balnearios	3
Cine - Teatro	2
Bares y Confiterías	1

C. Servicios urbanos

Vial	3
Electricidad	2
Agua corriente	2
Cloacas y desagües	1

D. Sanidad

Hospital (en un radio de 50 km)

En el caso de las Estaciones Veraniegas, a las que haremos mención más adelante, el orden se altera en virtud de que las variables de Servicios Urbanos juegan , además, un rol importante como factor de retención (reincidencia) del turista.

12

#### 2.4. EQUIPAMIENTO HOTELERO

Este último factor considerado asume el carácter de indicador de las posibilidades de establecimiento en los puntos o zonas considerados, y define la capacidad receptiva efectiva de las mismas.

La variable utilizada es el número de plazas, utilizando como fuente los datos de registro correspondientes al año 1971 de la Dirección Provincial de Turismo, en los cuales se consigna el número de habitaciones por establecimiento según su categoría.

Definimos la capacidad hotelera de una localidad o zona, a la suma de las habitaciones, sin discriminación de categorías hoteleras, ponderada por 2,33 plazas.

13

### 3. ESTRUCTURA TURISTICA DE LA PROVINCIA

#### 3.1. RECURSOS TURISTICOS

Una lectura rápida de la grilla y mapa de recursos turísticos permite apreciar la relevancia de la categoría "Sitios Naturales".

Es este recurso el dominante en toda la provincia, y el que, lejos de presuponer que actúa como un factor constante, ofrece al turista un amplio espectro de alternativas, en función de la diversidad de elementos que se encuentran (montañas, valles, cuevas, quebradas, termas, etc.), y las características propias de los mismos (vegetación, coloridos, formas, etc.).

Siguen en orden de importancia "Museos y Monumentos Históricos y Artísticos" y Folklore, en especial los tipos "Yacimientos Arqueológicos" en la primera categoría y "Artesanías y Fiestas Tradicionales" en la segunda.

Cabe consignar que, localizada en la región oriental, cuenta la provincia con una serie de diques, cuyos espejos de agua permiten la práctica de deportes náuticos y pesca.

De menor relevancia en cuanto a su valor intrínseco, pero que contribuyen a definir características propias a algunas localidades o zonas de la provincia, cabe citar a los recursos: Bodegas, Viñedos y Plantaciones, Cocina típica y Minas.



### 3.2. ACCESIBILIDAD Y COMUNICACIONES

Se puede ingresar a la provincia por las rutas nacionales 60, 38 y 40 por el Sur; 67 por el Oeste y 38, 65 y 40 por el Norte. Cuenta también con ferrocarril (línea Gral. Belgrano) y servicios regulares de Aerolíneas Argentinas, desde Buenos Aires y Córdoba.

Las condiciones de transitabilidad son, en líneas generales, óptimas en todas las rutas y durante todo el año. Contribuyen para ello las características propias del suelo y la eficiente labor de mantenimiento a cargo de los camineros de Vialidad Provincial y Nacional.

La estructura de la red vial nacional y provincial permite definir dos nudos de comunicaciones : San Fernando del Valle de Catamarca y Andalgalá. Con respecto al primero, podemos agregar que la habilitación del aeropuerto, que permitirá la conexión con los grandes centros urbanos del país mediante el uso de equipos Jet, colocan a la Capital en inmejorables condiciones para transformarse en el centro receptor y distribuidor de turismo, no sólo de la provincia sino también de la región NOA, privilegio con que cuenta en este momento la ciudad de Tucumán.

En cuanto a comunicaciones, sólo los núcleos urbanos más importantes : Catamarca, Andalgalá, Belén, Tinogasta, Santa María y Pomán poseen la totalidad de los servicios considerados (teléfono, telégrafo, radio y correo), siendo de destacar que además de ellos Pirquitas es la única localidad que dispone

6

de una línea telefónica. Siguen en orden de importancia con tres servicios (sin teléfono) El Rodeo, Fiambalá y La Merced.

En lo que respecta a transportes, la situación es bastante análoga, sólo Catamarca, Andalgalá y Tinogasta están unidas por ómnibus, ferrocarril y avión con servicios regulares. En cambio todas las localidades cuentan con servicios regulares de ómnibus aunque con frecuencias diferentes.

Accesibilidad y Comunicaciones

	ACCESIBILIDAD			COMUNICACIONES				TRANSPORTE			Ip	
	2 o mas Rutas. Una Paviment.	2 o mas Rutas	Una Ruta Paviment.	Una Ruta	Teléfono	Telégraf.	Radio. Policía	Correo	Aéreo. (Serv. Reg.)	Omnibus		Ferrocarril.
Catamarca	●				●	●	●	●	●	●	●	100
Andalgalá		●			●	●	●	●	●	●	●	81
Belén		●			●	●	●	●	●	●		78
Tinogasta		●			●	●	●	●	●	●	●	81
Sta. María		●			●	●	●	●	●	●		78
Aconquija		●					●			●		41
Pomán				●	●	●	●			●		46
El Rodeo	●					●	●			●		75
Fiambalá				●		●	●			●		28
La Merced	●					●	●			●		75
Saujil (Pomán)				●		●				●		24
Mutquin				●		●						
Hualfin				●		●				●		24
Fuerte Quemado				●		●				●		24
Andalhuala				●		●				●		24
Balcozna				●						●		13
La Ciénaga				●						●		13
La Carrera			●							●		23
El Portezuelo	●									●		57
Las Juntas				●						●		10
Pirquitas			●		●					●		38
La Puerta		●				●				●		49

Fuente: Asesoría de Desarrollo

18

### 3.3. EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS URBANOS

Nuevamente se destacan nítidamente del resto de las localidades consideradas la Capital, Andalgalá, Belén, Tinogasta y Santa María, a las que se incorporan en este caso, Fianbalá, Pomán y La Merced, como núcleos urbanos equipados.

El resto de las localidades forman un conjunto bastante homogéneo, cuyos puntos comunes son el déficit en materia de comercio y servicios privados y recreación; de ellos, no obstante, se destacan El Rodeo, La Puerta, Pirquitas y el Portezuelo, que poseen buenos servicios urbanos.

Equipamiento y Servicios Urbanos.

	COMERCIO Y SERVICIOS PRIVADOS				RECREACION Y DEPORTES				SERVICIOS					Ip
	Estac. de Servicio	Comercio General	Servicios Bancarios	Comercio Básico	Balneario	Cine teatro	Bares y Confit.	Vial	Electric.	Agua Corriente	Cloacas y Desagües	SANIDAD Hospital (50kmr.)		
Catamarca	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	100	
Andalgalá	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		●	97	
Belén	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		●	97	
Tinogasta	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		●	97	
Sta. María	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		●	97	
Aconquija	●			●			●		●	●		●	44	
Pomán	●	●	●	●			●		●	●		●	78	
El Rodeo				●	●		●		●			●	37	
Fiambalá	●	●	●	●		●	●	●	●	●		●	86	
La Merced	●	●	●	●			●	●	●			●	72	
Saujil (Pomán)				●			●		●	●		●	20	
Mutquin				●					●			●	13	
Hualfin				●			●		●			●		
Fuerte Quemado				●			●		●	●		●	22	
Andalhuela				●			●	●				●	20	
Balcozne				●			●	●				●	20	
La Ciénaga				●						●		●	13	
La Carrera				●				●		●		●	21	
El Portezuelo				●				●	●	●		●	26	
Pirquitas				●			●	●	●	●		●	30	
La puerta				●			●	●	●			●	46	
Collagasta				●			●		●	●		●	22	

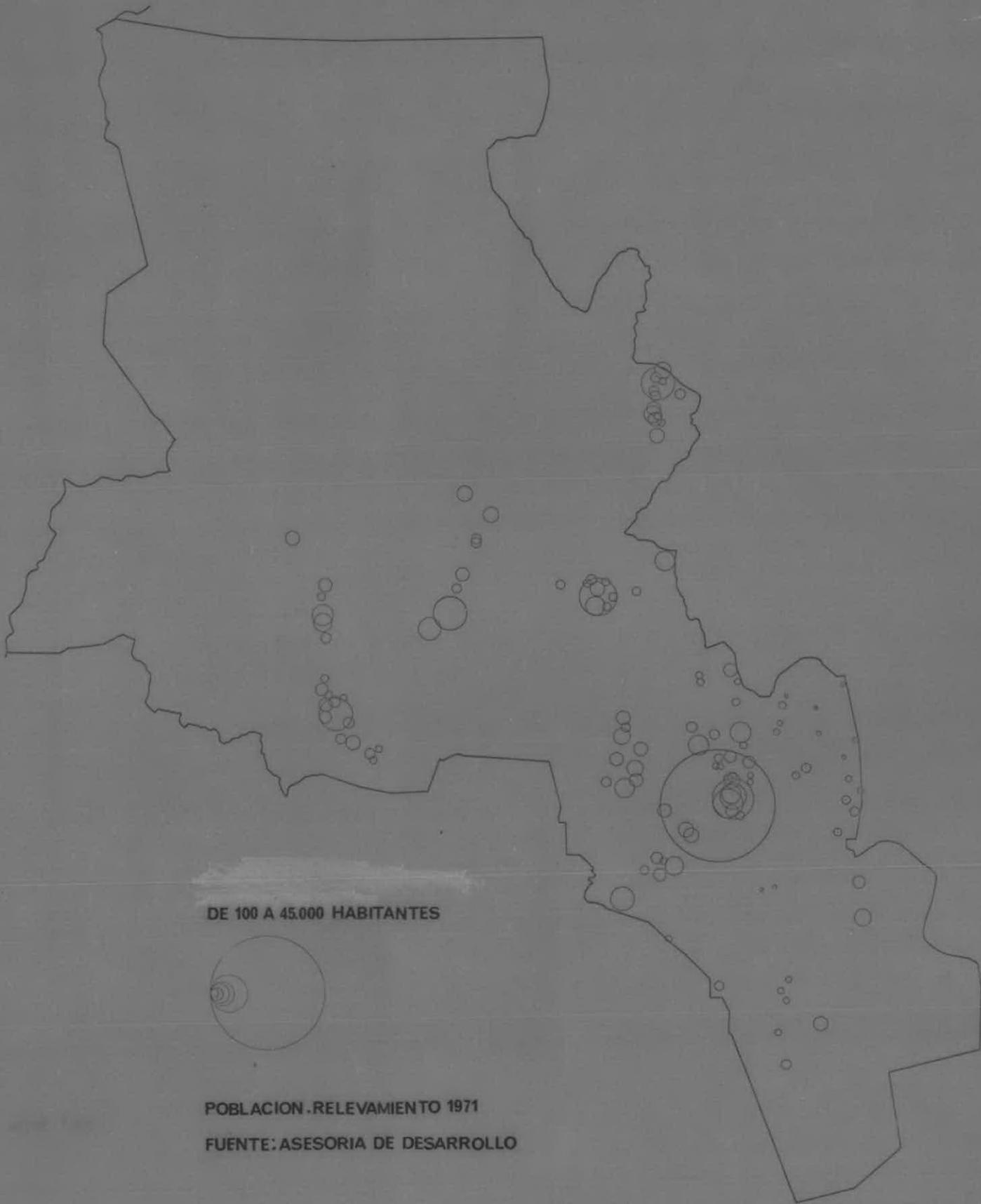
Fuente: Asesoría de Desarrollo

### 3.4. EQUIPAMIENTO HOTELERO

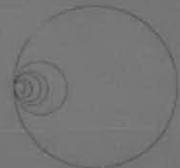
La provincia cuenta con una capacidad receptiva, en materia de plazas hoteleras, de aproximadamente 2185 plazas, de las cuales el 50% se concentran en la ciudad Capital, correspondiendo las mismas a 19 hoteles y 35 pensiones, según consta en los registros de la Dirección Provincial de Turismo.

Solamente cuatro localidades : Santa María, Tinogasta, El Rodeo y Belén superan las cien plazas (con 163, 158, 130 y 105 respectivamente), representando el 51% de las 1083 plazas registradas en hoteles y pensiones del interior de la provincia. El 49% restante se distribuye en forma muy heterogénea en veintiséis (26) localidades -ver mapa adjunto- entre las que se destacan Las Pirquitas (83) y Andalgalá (63).

Un rasgo no menos importante de evidenciar es que el 50% de las plazas hoteleras del interior, corresponde a Hoteles y Hosterías en propiedad de la Provincia (once en total), los que en la mayoría de los casos son la única alternativa de alojamiento, con el mínimo de comodidades exigidas por el turista.

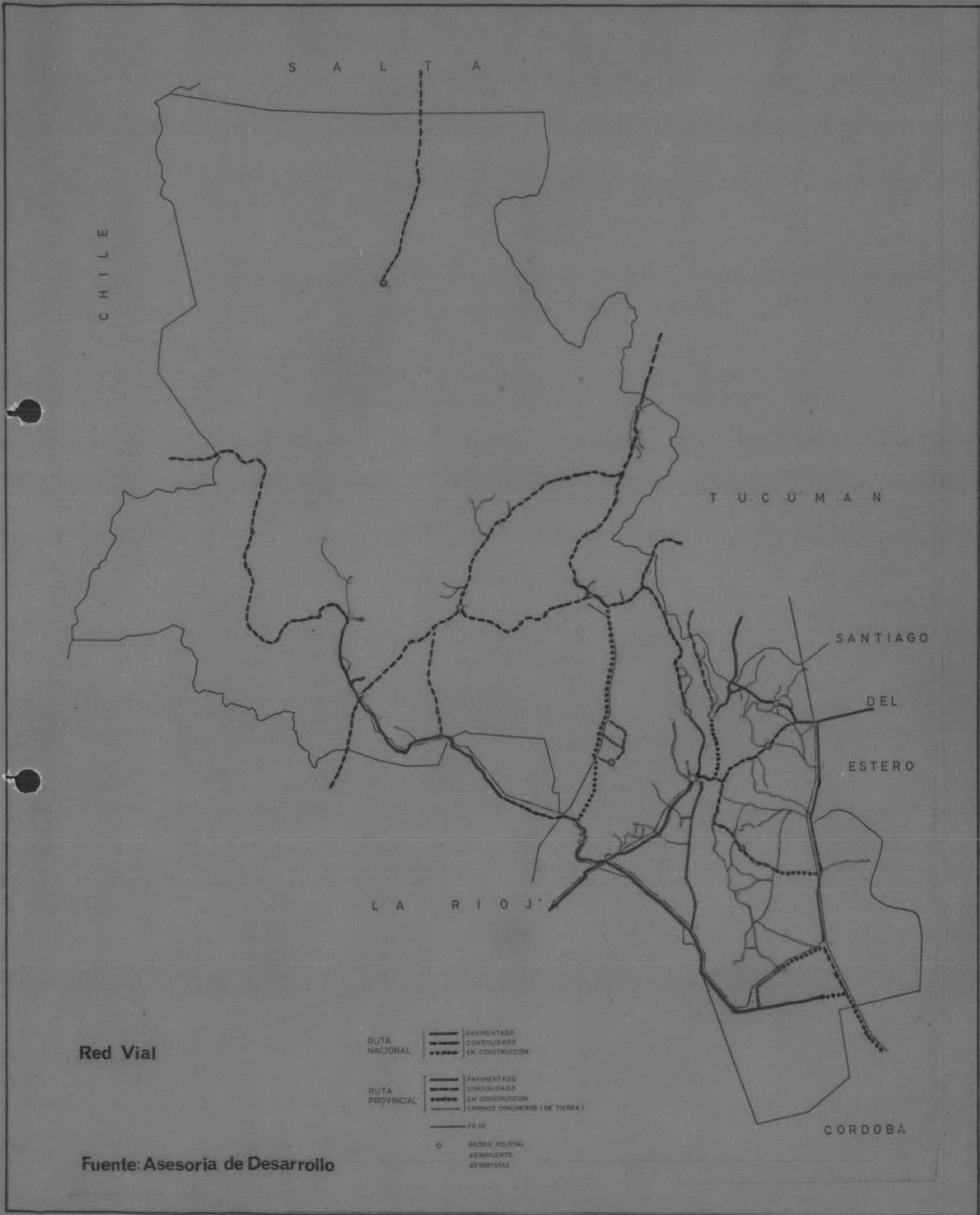


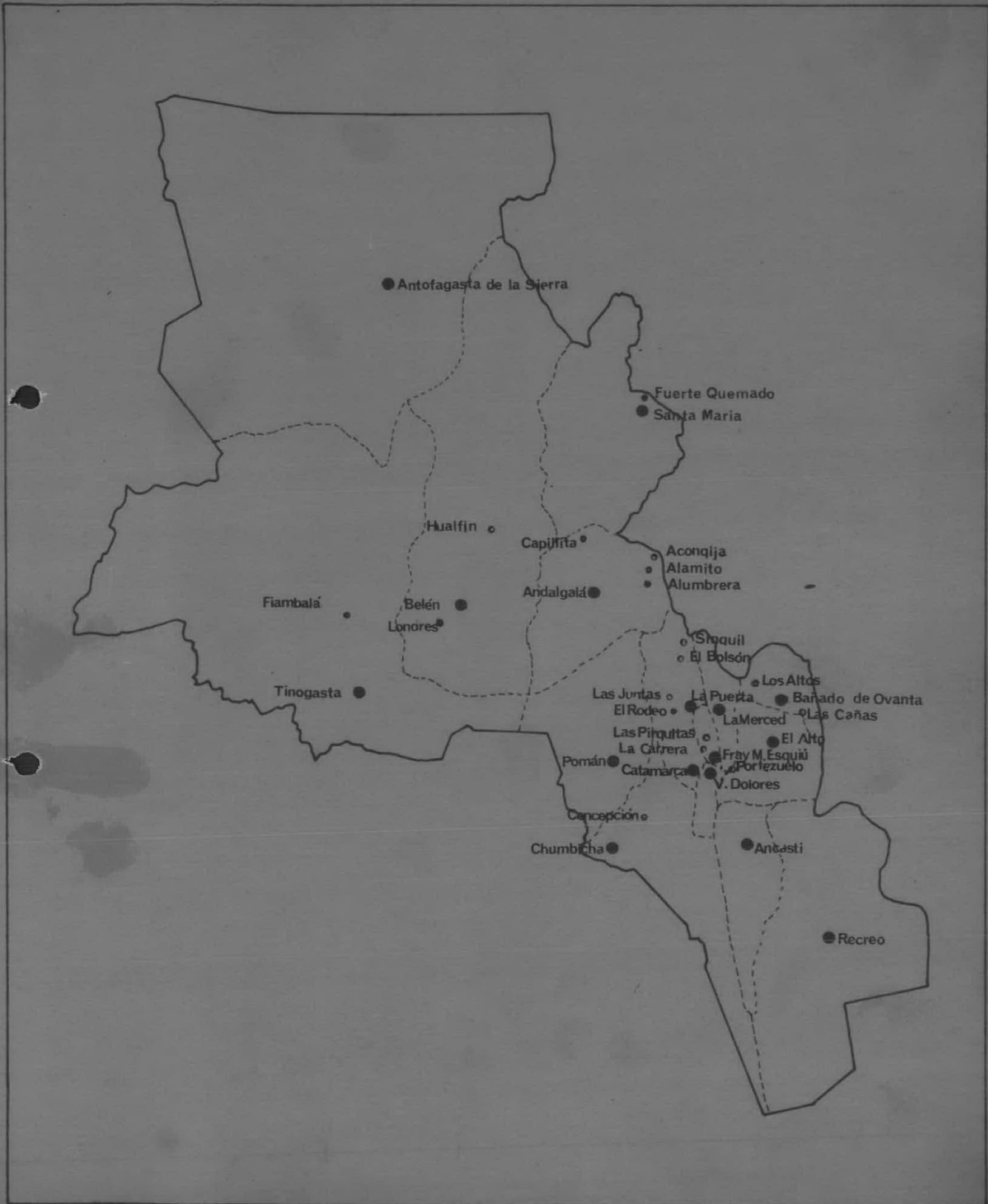
DE 100 A 45.000 HABITANTES

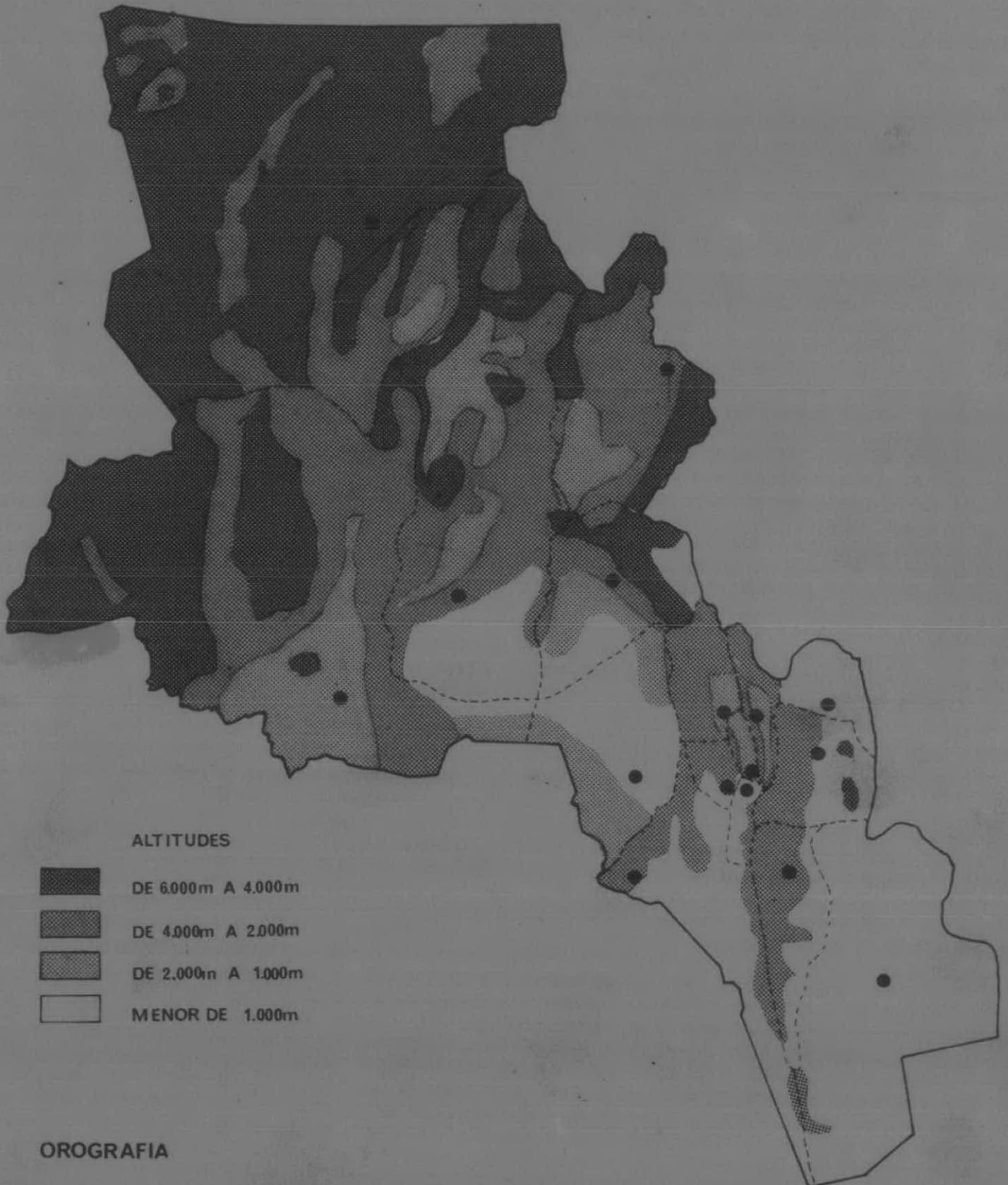


POBLACION .RELEVAMIENTO 1971

FUENTE: ASESORIA DE DESARROLLO







**ALTITUDES**

-  DE 6.000m A 4.000m
-  DE 4.000m A 2.000m
-  DE 2.000m A 1.000m
-  MENOR DE 1.000m

**OROGRAFIA**

Fuente: Asesoría de Desarrollo

25

### 3.5. ESTRUCTURA TURISTICA DE LA PROVINCIA

#### 3.5.1. Conceptos

Los conceptos que utilizaremos para definir la estructura turística son los siguientes:

- Foco turístico** = unidad o elemento capaz de generar atracción turística.
- Núcleo turístico** = localidad que dentro de ella o de su entorno inmediato posee recursos turísticos, (focos).
- Centro** = localidad que tiene valor en las variables: Peso Poblacional, Accesibilidad y Comunicaciones, Equipamiento y Servicios Urbanos, y Equipamiento Hotelero.
- Centro turístico** = localidad que resume en sí las propiedades de ser centro y núcleo turístico.
- Núcleo equipado** = localidad que siendo núcleo turístico, no reúne los requisitos de centro.
- Area de recreación** = localidad o zona ubicada en el área de influencia de un núcleo urbano, con atractivos turísticos y equipamiento apto para turismo de fin de semana y/o de excursión.
- Estación de veraneo** = centros turísticos y núcleos con características climáticas aptas para el turismo veraneante.
- Circuito turístico** = se define como tal al conjunto de focos turísticos factibles de ser recorridos en un lapso no inferior a un día (más de una pernoctación) con partida y destino en el mismo punto.

76

**Circuito de excursión** = conjunto de focos turísticos factible de ser recorridos en un lapso inferior a un día con partida y destino en el mismo punto.

**Corredor turístico** = el conjunto de focos turísticos susceptibles de ser visitados en un itinerario con partida y destino distintos.

Las cinco primeras definiciones tienen en cuenta las características propias de las localidades evaluadas a través del comportamiento de los factores analizados, en cambio las cinco restantes se apoyan en la modalidad turística dominante en lo que hace a su aprovechamiento; por consiguiente no deben considerarse excluyentes con las primeras.

### 3.5.2. Centros, Núcleos y Focos Turísticos

La aplicación de los conceptos citados en el punto anterior, nos permite calificar como :

Centros Turísticos	Núcleos Equipados	Núcleos Turísticos
San Fernando del Valle de Catamarca	El Rodeo	Fiambalá
Santa María	Las Pirquitas	Londres
Belén	La Merced	Los Altos
Tinogasta	Aconquija-El Alamo	Los Angeles
Andalgalá	Bella Vista	Concepción
	Pomán	El Bolsón
		El Alto
		La Puerta
		Lavalle
		Singuil
		Balcozna

Cabe remarcar una clara diferenciación entre la ciudad Capital y los cuatro centros citados. Con respecto a estos últimos, podemos afirmar que muestran, en su comportamiento, una homogeneidad muy llamativa. En cuanto a la primera consideramos que su relevancia la lleva a trascender del marco de la provincia, para ubicarla como centro turístico nacional.

En lo que respecta a los focos turísticos, los mismos pueden ser observados en el mapa de Recursos y Circuitos Turísticos.

### 3.5.3. Circuitos y Corredores Turísticos

Se consideran en esta oportunidad el Circuito turístico regional NOA en el tramo que corresponde a la provincia, las alternativas que la provincia puede ofrecer al mismo, así como los circuitos y corredores turísticos provinciales.

#### A. Circuito Regional NOA

Itinerario : De Santiago del Estero ingresa a la provincia en Lavalle - Bañado de Ovanta - Los Altos - La Merced - San Fernando del Valle de Catamarca - Chumbicha - Aimogasta (La Rioja) - Copacabana - Tinogasta - Belén - Hualfín - Santa María - a Salta.

A este circuito proponemos dos alternativas, la primera consiste en desviar al turista por la ruta nacional 64 en su camino a la Capital, en lugar de hacerlo por las rutas 67 y 38; de esta forma se lograrían los siguientes objetivos:

- 23
- Promover la zona de El Alto y Dique de Collagasta
  - Orientar el ingreso al Valle de Catamarca por la Cuesta del Portezuelo que, a no dudarlo, es uno de los atractivos turísticos más relevantes de la provincia.

La segunda alternativa, no excluyente con la primera, consiste en alterar el rumbo a partir de la Capital, utilizando la ruta nacional 62, por entender que :

- El turista se ve favorecido en cuanto a atractivos turísticos, ya que de la Capital a Tinogasta (277 km) los recursos son muy escasos, situación que no se repite en esta alternativa.
- Promoverá el desarrollo de las poblaciones de La Puerta, Los Varela, El Bolsón, Andalgalá, Belén,...

#### B. Circuitos Provinciales

Junto con el circuito provincial proyectado por la Asesoría de Desarrollo, cuyo itinerario es :

- San Fdo. del Valle de Catamarca, El Rodeo, Las Juntas, prolongación ruta provincial 4 (proyectada), hasta el empalme con la ruta nacional 62, Cuesta de la Chilca, Singuil, El Bolsón, La Puerta, San Fdo. del Valle de Catamarca,

proponemos un segundo circuito, también con punto de partida y arribo en la Capital, y que enlaza los principales núcleos y focos turísticos de la región oriental de la provincia :

- San Fdo. del Valle de Catamarca, Cuesta del Portezuelo, El Alto, Bañado de Ovanta, Los Altos, La Merced, San Fdo. del Valle de Catamarca.

### C. Corredores Turísticos

Pueden definirse dos corredores que atraviesan la provincia de Norte a Sur, el primero :

Ruta nacional 40

Costa de Reyes - Tinogasta - Belén - Hualfin - Santa María-  
Fuerte Quemado

y el segundo :

Ruta nacional 38

Chumbicha - Huillapima - San Pdo. del Valle de Catamarca -  
La Merced

ambos están unidos por la ruta nacional 60 en el extremo sur, y por la red vial, cuyo nudo de comunicaciones es la ciudad de Andalgalá.

#### 3.5.4. Estaciones de veraneo

En la franja central de la provincia, se escalonan una serie de localidades asentadas en pequeños valles, con características fitogeográficas y fundamentalmente climáticas que las hacen receptivas al turismo veraneante.

Las mismas pueden ser clasificadas teniendo en cuenta el grado actual de aprovechamiento, medido en función de la capacidad hotelera existente, y el volumen de turistas que los frecuentan (estimado éste en función de datos suministrados por empresarios y concesionarios de hoteles), de la siguiente manera:

Estaciones:

en desarrollo: El Rodeo

Las Pirquitas

Aconquija-El Alamito-Bella Vista

embrionarias: El Alto  
Concepción  
Los Angeles  
Las Juntas  
La Puerta

potenciales : Balcozna  
Pomán - Mutquin - Saujil

Cabe destacar que la demanda es de carácter regional, estando localizada en la propia Capital y las provincias de Santiago del Estero y Tucumán.

### 3.5.5. Area de Recreación

Como tal definimos al entorno inmediato del principal núcleo urbano de la provincia, su Capital, la que queda delimitada por las localidades de Las Juntas, Dique Las Pirquitas y El Portezuelo.

### 3.5.6. Zonificación

A continuación se definen las doce zonas turísticas de la provincia, en función de las cuales planteamos las conclusiones y recomendaciones.

Debemos destacar que las mismas han sido concebidas desde una perspectiva básicamente operativa, teniendo en cuenta los siguientes criterios :

- Homogeneidad de los recursos turísticos que confiere a cada zona un carácter particularmente distintivo.
- Importancia relativa de sus recursos turísticos

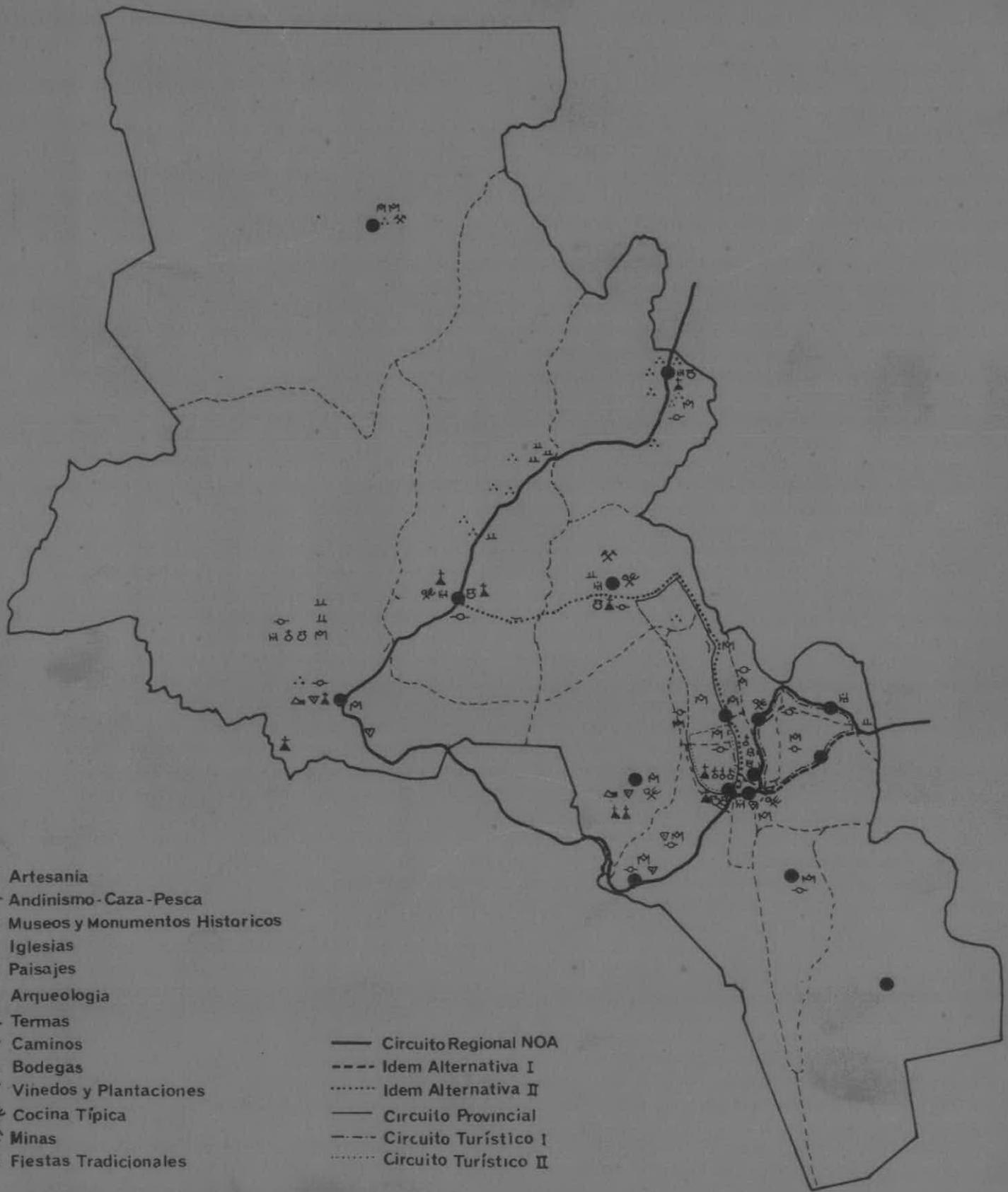
- 3
- . Continuidad geográfica de los recursos turísticos.
  - . Concentración de población en localidades.
  - . Accesibilidad y Comunicación.
  - . Equipamiento hotelero.

Las mismas son las siguientes :

Zonas :

- I. San Fdo. del Valle de Catamarca, La Carrera, Las Pirquitas, La Recta, El Rodeo, Las Juntas, El Por tezuelo, Los Angeles.
- II. La Merced, Alijilan, Bañado de Ovanta, Los Altos, El Alto, Collagasta.
- III. Balcozna
- IV. Pomán, Rosario de Colana, Mutquin, Rincón, Siján, Saujil.
- V. Aconquiya, El Alamito, Bella Vista.
- VI. Andalgalá, Pucará del Aconquiya, Choya, Capillitas
- VII. Singuil, El Bolsón
- VIII. Tinogasta, Piambalá, Saujil
- IX. Belén, Londres, La Ciénaga
- X. Hualfin, Nacimientos, Termas de Villaril
- XI. Santa María, Andalhuala, Punta Balasto, San José, Fuerte Quemado, Las Mojarras.
- XII. Antofagasta de la Sierra

ZONAS	SITIOS NATURALES			MUSEOS Y MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS.			FOLKLORE			REALIZACIONES TECNICAS CONTEMPORANEAS			ESPAÑOL CIM.
	I M	II L	III /	IV H	V O	VI ..	VII ▲	VIII B	IX ✂	X ▽	XI △	XII X	XIII ○
I	●●●●		●●●●	●●●	●●●●		●●●●	●●		●●			●●●●
II	●●●●		●	●					●				●●●●
III	●												
IV	●	●	●				●●		●	●	●		
V	●		●										●
VI		●	●	●		●●	●	●	●			●	●
VII	●●												
VIII	●	●●	●	●	●	●	●	●		●	●		●●
IX	●	●		●		●●●	●●	●●●	●			●	●
X	●	●●●●		●		●●							
XI	●●			●●		●●●●	●●	●●					●
XII	●●					●			●				



- ⊖ Artesanía
- ⊖ Andinismo - Caza - Pesca
- ⊖ Museos y Monumentos Historicos
- ⊖ Iglesias
- ⊖ Paisajes
- ⊖ Arqueología
- ⊖ Termas
- ⊖ Caminos
- ⊖ Bodegas
- ⊖ Vinedos y Plantaciones
- ⊖ Cocina Típica
- ⊖ Minas
- ⊖ Fiestas Tradicionales

- Circuito Regional NOA
- - - Idem Alternativa I
- ⋯ Idem Alternativa II
- Circuito Provincial
- - - Circuito Turístico I
- ⋯ Circuito Turístico II

Recursos y Circuitos Turísticos

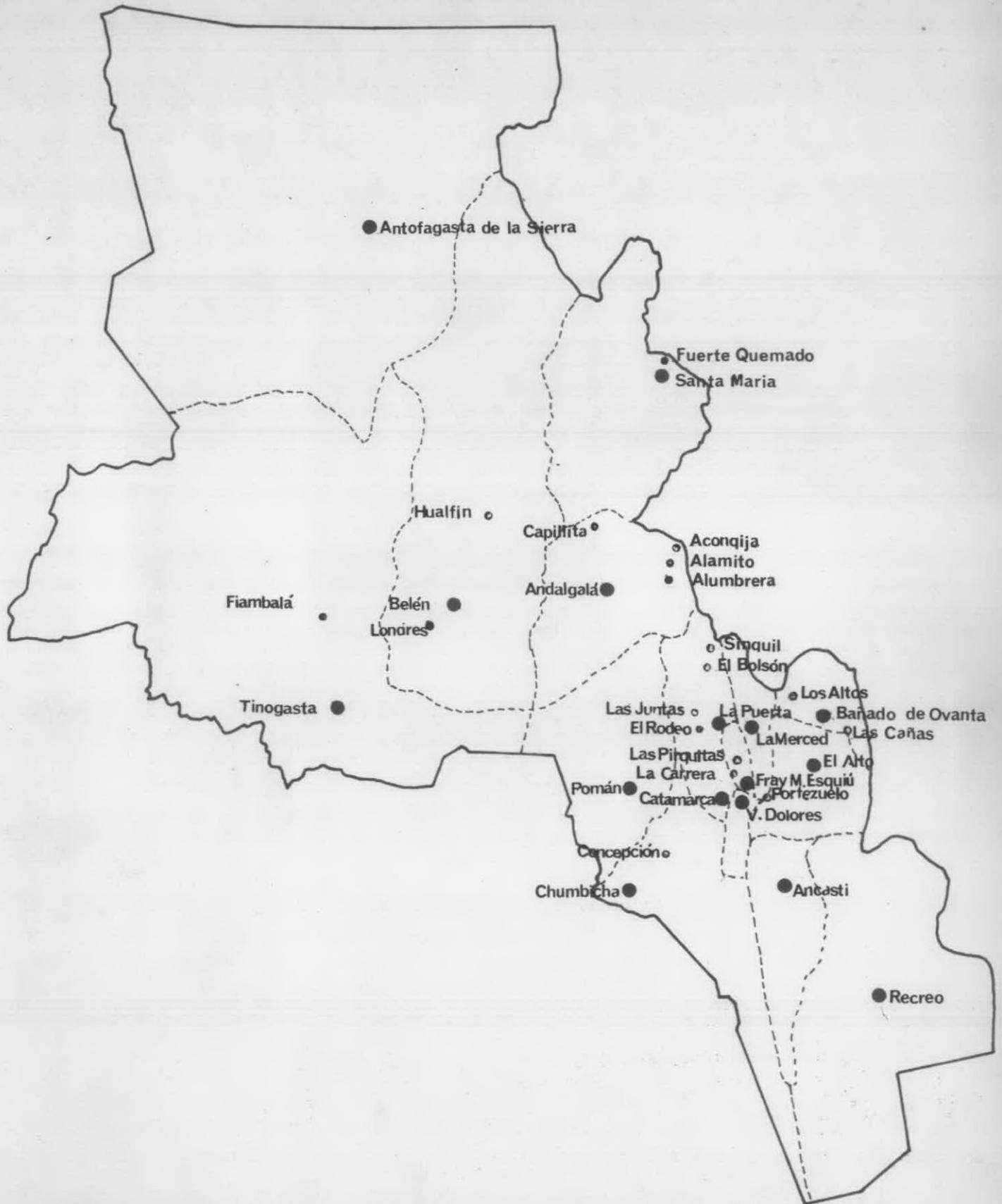


1032 PLAZAS

□ 10 PLAZAS

Capacidad Hotelera

Fuente :Direccion Provincial de Turismo.



4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

##### 4.1. A NIVEL PROVINCIAL

La cantidad, calidad y diversidad de recursos turísticos que dispone la provincia, así como la infraestructura de accesibilidad, servicios y equipamiento existente, constituyen una base más que suficiente para hacer del turismo una de las principales actividades económicas de la provincia.

Ahora bien, el desarrollo del turismo exige, de parte del Estado Provincial, el asumir las funciones de Planificación, Promoción y Control de la actividad turística.

##### 4.1.1. Planificación

Todo plan de desarrollo turístico debe apoyarse en: políticas precisas, contar con una eficiente infraestructura de información, y definir objetivos claros y con criterio realístico, acorde con las posibilidades de la Provincia.

El organismo encargado de elaborar los planes y proyectos de este sector es la Asesoría de Desarrollo, delegando en la Dirección Provincial de Turismo la implementación de los mismos.

Los objetivos y metas deberán encuadrarse en las siguientes premisas :

- 8.
- Promover el desarrollo armónico de la provincia. Para ello, deberá asignarse prioridad a los proyectos localizados en áreas donde el turismo es, sino la única, la más importante actividad factible de realizar con un mínimo de inversiones.
  - Poner especial énfasis en la concreción de obras de infraestructura, que no sólo mejoran las condiciones de atracción y receptividad del turismo, sino que también constituyen factores de arraigo de la población (incremento del nivel de vida), tales como apertura de caminos, pavimentos, comunicaciones, etc.
  - A su vez deberá preverse la coordinación con los organismos responsables del planeamiento turístico nacional y regional, a los efectos de evitar duplicación de esfuerzos, y favorecer la complementación de los distintos planes y proyectos a desarrollar en los niveles citados.

Al citar más arriba la necesidad de poder contar con una infraestructura de información, nos referimos concretamente a la puesta en marcha de un Sistema de Estadísticas Continuas de Turismo, cuyos lineamientos generales planteamos en el Apéndice de este informe.

Este sistema primitivamente no sólo permitirá contar con información de base sino que, facilitará el seguimiento de los planes en ejecución y la evaluación de los resultados obtenidos.

#### 4.1.2. Promoción

Dos son los ámbitos en donde la Dirección Provincial de Turismo debe desarrollar su actividad en materia de promoción del turismo.

39

El primero está localizado en la propia provincia y debe tener como objetivo el lograr la "concientización" de la población; en especial esta "toma de conciencia" debe llegar a empresarios e inversores locales, a fin de motivarlos y orientarlos a emprender actividades vinculadas al turismo.

Las entrevistas realizadas a hoteleros, concesionarios y representantes de las fuerzas vivas en los centros turísticos de la provincia, se rigieron por dos premisas básicas planteadas por los propios interrogados; éstas son :

- "El turismo se promueve con rutas y hoteles".
- "Corresponde al Estado (sin discriminar niveles), el emprender ambas tareas..."

No vamos a negar que la primera premisa tiene una gran dosis de verdad, pero no es "toda". Como ejemplo clásico, a pesar de la contemporaneidad del fenómeno, podemos citar a España, que sin contar con una infraestructura vial, y equipamiento hotelero adecuado, pero aprovechando coyunturas favorables, se lanzó a la actividad turística sin pensar que la misma se iría a transformar, en el mediano plazo, en uno de los sectores de mayor peso en el Producto Bruto Nacional.

Si bien la infraestructura vial es de competencia específica del Estado Nacional y Provincial, no lo es, salvo especiales circunstancias, la actividad hotelera.

En efecto, debe ser función del Estado Provincial el fomentar la construcción y explotación de hoteles, así como otros servicios vinculados al turismo, tales como lugares de recreación, estaciones de servicio, etc.

El estímulo necesario para el desarrollo de estas actividades puede darse a través de :

- la apertura de líneas de crédito para construcción y/o ampliación de hoteles y servicios turísticos.
- exenciones impositivas

De acuerdo a la opinión de empresarios y concesionarios de hoteles, los créditos deben otorgarse con un mínimo de diez y un máximo de quince años de plazo, con un año de gracia.

Sobre este aspecto consideramos no necesario extendernos en consideraciones, puesto que el informe del CFI sobre Créditos Hoteleros (1968) ofrece una muy buena base de estudio, ya que las condiciones actuales no han introducido variantes sustanciales que alteren las conclusiones a las que se arriba en el mismo, se impone sí una actualización con respecto a las estimaciones de la demanda.

A los efectos de no dispersar esfuerzos se recomienda, en una primera etapa, el destinar los créditos a incrementar y mejorar el equipamiento hotelero de los centros turísticos del interior actualmente en explotación, a saber : Santa María, Belén, Tinogasta, Andalgalá, El Rodeo y el paraje "Las Estancias".

En lo que respecta a la promoción de núcleos turísticos en estado embrionario o potencial de desarrollo turístico, debemos destacar que la misma debe comenzar por dotar a dichos núcleos de un mínimo de equipamiento hotelero. En este caso, y sin que esta propuesta signifique una contradicción con lo expuesto más arriba, corresponde a la provincia la iniciativa en

la construcción de los mismos, los cuales, una vez que la explotación haya llegado a un nivel satisfactorio de rentabilidad, deberán pasar a la actividad privada.

En estas condiciones, nos permitimos sugerir la construcción de hoteles en las localidades de : La Puerta, Balcozna a los que debe sumarse la Hostería ya licitada en Las Juntas.

En lo que respecta a la acción en el segundo ámbito, deberá realizarse una amplia campaña de difusión en todos los grandes centros urbanos del país; esta campaña podrá efectuarse a través de :

- Medios de comunicación masiva (cine, radio, televisión)
- Material impreso (guías turísticas, folletos, postales, etc.) siguiendo las normas que en la materia ha elaborado la Dirección Nacional de Turismo.
- Realización de exposiciones circulantes de artesanías (alfombras, tejidos, cerámicas) y espectáculos audiovisuales.

Ahora bien, puesto que la modalidad turística dominante es la del turismo itinerante, que en este caso incluye a todas las provincias que definen la región llamada comúnmente "Norte Argentino", resulta altamente ventajoso el lograr que esa campaña de difusión se estructure sino total, parcialmente, en forma conjunta con todos los integrantes del NOA turístico, a fin de garantizar la complementación de los mensajes y la optimización de recursos financieros necesarios para su lanzamiento.

42

#### 4.1.3. Control

Corresponde a la Dirección Provincial de Turismo la adopción de medidas tendientes a preservar el patrimonio turístico provincial y el control de las actividades vinculadas al turismo que se desarrollan en el ámbito provincial, en especial la determinación de tarifas hoteleras, excursiones, calidad de servicios ofrecidos al turista, etc.

Con respecto a la preservación del patrimonio turístico provincial, deberán adoptarse inmediatas medidas tendientes a evitar:

- la destrucción y saqueo de los yacimientos arqueológicos por parte de lugareños y turistas,
- la caza y pesca en los períodos de veda y/o con fines comerciales.

En el mismo orden de importancia y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la ley Provincial de Turismo deberán declararse zonas de interés turístico provincial a las siguientes zonas y/o localidades :

- El Rodeo
- Aconquija - El Alamito - Bella Vista
- Las Juntas
- La Puerta
- Las Pirquitas
- Los Angeles
- Concepción
- Dique El Jumeal
- Dique Collagasta
- Balcozna
- Rosario de Colana - Mutkin - Saujil

- 43
- construcción de un camino perimetral; en la actualidad no es posible acceder con vehículo a la margen derecha del dique (tomando como referencia el muro de contención).
  - reforzar la forestación existente
  - instalaciones para excursionistas; incluye la construcción de mesas y bancos de material, planillas y servicios sanitarios.
  - aprovechamiento del espejo de agua; en este sentido corresponde habilitar un balneario y dotar de equipos para actividades náuticas de tipo recreacional tales como botes, bicicletas acuáticas, etc.
  - instalaciones para camping; a las citadas precedentemente cabe agregar vestuarios, duchas y una proveeduría.
  - confitería y/o restaurant
  - equipamiento turístico; continuando por el camino de acceso al dique, quinientos metros aproximadamente, se llega a un mirador desde el cual se domina el dique y la ciudad de Catamarca.  
Consideramos este lugar apropiado para erigir un hotel de turismo en el cual podrían funcionar también una galería comercial, boites y un casino.

#### • El Rodeo

Esta localidad, que hemos definido como Estación de Veraneo en desarrollo, forma parte también del área de recreación del núcleo urbano; en este sentido cabe remarcar que en ella se ubica una gran cantidad de casas de fin de semana, de propiedad de residentes de la Capital. En la misma se impone la adopción de las siguientes medidas:

- Plan de Ordenamiento Urbano
- Instalación de líneas telefónicas
- Promover la actividad hotelera
- Instalación de una estación de servicio

44

Coordinando con los organismos provinciales y/o municipales competentes la elaboración de planes de ordenamiento urbano en las cinco primeras localidades. En cuanto a las restantes, se deberá establecer una zonificación preventiva en lo que respecta a uso del suelo.

Con referencia al control de las actividades vinculadas al turismo es necesario :

- actualizar la legislación hotelera vigente adaptándola a las normas que, en la materia, ha elaborado la Dirección Nacional de Turismo, en especial las que se refieren a tipificación de servicios.
- proponer al Poder Ejecutivo Provincial una serie de medidas destinadas a proteger, estimular y promover la industria artesanal.
- adoptar los recaudos necesarios para evitar la evasión en el cumplimiento, por parte de los agentes de retención, del impuesto de fomento del turismo (2% de las ventas).

45

## 4.2. A NIVEL DE ZONAS

### 4.2.1. Zona I

Esta zona se define por los siguientes centros, núcleos y focos turísticos : San Fdo. del Valle de Catamarca, El Rodeo, Las Pirquitas, La Puerta, Las Juntas, Los Angeles, Concepción y El Portezuelo.

La calidad, cantidad y diversidad de los recursos turísticos que en ella se encuentran, así como la infraestructura de accesos, comunicaciones y servicios y el equipamiento que dispone, colocan a la misma en inmejorables condiciones para su aprovechamiento turístico.

Además, encuentran en ella su complementación dos modalidades turísticas, el turismo itinerante de demanda nacional, ya que la Capital es "paso obligado" del circuito regional NOA, y el veraneante, de demanda local y regional, que concentra actualmente en las localidades de El Rodeo y Las Pirquitas.

Enunciamos a continuación y por localidad las medidas que, a nuestro entender, deben adoptarse a los efectos de incrementar la actividad turística y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos.

#### . San Fdo. del Valle de Catamarca

- fomentar el desarrollo de la actividad hotelera. Sobre este aspecto cabe remarcar que, no obstante concentrar el 50% de la capacidad receptiva de la provincia, la

46.  
misma resulta insuficiente en los períodos "pico" (vacaciones de invierno, Fiesta Nacional del Poncho, Festividades de la Virgen del Valle).

- ampliar el calendario de eventos.

La característica fuertemente estacional del turismo es un factor que atemoriza a empresarios hoteleros e inversores potenciales de esta actividad.

Sobre este aspecto cabe a la Dirección Provincial de Turismo, en colaboración con las fuerzas vivas (Cámara de Comercio, Federación Económica, etc.) promover la realización de Convenciones, Congresos, Simposios, etc. en fechas intermedias.

- lugares de recreación nocturna.

A excepción de cines, no cuenta la Capital con lugares de distracción nocturna (boites, bowlings, etc.).

- Museo Histórico Calchaquí

Se exponen en él piezas de gran valor histórico y arqueológico, las que no pueden ser evaluadas en toda su magnitud puesto que las mismas no han sido estudiadas y clasificadas. Con este propósito se sugiere contratar los servicios de Institutos de Investigaciones o expertos en la materia.

- COMPLEJO TURISTICO - RECREACIONAL DIQUE EL JUMREAL

Si bien hemos definido como área de recreación del núcleo urbano a esta zona, consideramos conveniente centrar la atención en este dique y su entorno inmediato.

El Dique El Jumeal se encuentra en un área de gran interés paisajístico, a sólo 7 km de la Capital, al cual se llega por un camino pavimentado y cuenta con un espejo de agua que lo hace apto para la pesca y la realización de actividades náuticas de tipo recreacional (no deportivo).

A continuación enunciamos las medidas necesarias para su explotación turística, las que hemos ordenado de acuerdo a la modalidad: excursión, fin de semana y turismo, que de por sí define un orden de prioridades en cuanto al equipamiento necesario; éstas son:

42

- En lo que respecta al Balneario Municipal es necesario:

- . mejorar los accesos
- . realizar obras de forestación y parquización
- . construir vestuarios, duchas y servicios sanitarios
- . habilitar una confitería y/o restaurant

. Las Juntas

En esta estación de veraneo cabe promover :

- Plan de ordenamiento urbano
- Hotelería; se encuentra en licitación la construcción de un Hotel Provincial de Turismo.
- Instalación de servicios telefónicos
- Radicación de comercios y servicios básicos

. La Puerta

Cabe plantear para esta estación las siguientes acciones:

- Plan de ordenamiento urbano
- Construcción de un Hotel de Turismo
- Habilitación de un Balneario
- Instalación de una estación de servicio
- Tendido de líneas de teléfonos

. Las Pirquitas

Esta villa, construida inicialmente para alojamiento del personal destacado en la construcción del Dique, muestra una serie de características que la habilitan para ser transformada en Colonia de Vacaciones (Turismo social), modalidad ésta no desarrollada en la provincia.

La villa cuenta con muy buen equipamiento y servicios urbanos, pudiendo ser considerado el más importante núcleo equipado de la provincia.

En la actualidad sólo una parte de las viviendas es utilizada

48

como bungalows, siendo la capacidad receptiva de 83 plazas, las que pueden ser ampliadas recuperando viviendas actualmente en desuso y/o reubicando a la población estable. Las características enunciadas nos mueven a no proponer soluciones parcializadas, sino a sugerir la realización de un estudio integral en vistas a transformarla en un Centro Turístico de la modalidad mencionada más arriba.

Este estudio no sólo debe circunscribirse a la localidad sino que debe incorporar el entorno inmediato de ella, en especial el Dique, del cual se encuentra actualmente "desconectada".

En lo que hace a este último es necesario promover y ejecutar :

- la práctica de deportes náuticos (sky acuático, motonáutica, remo).
- obras de forestación
- equipamiento de camping y fin de semana

#### Circuito de Excursión

La apertura del camino que une El Rodeo con La Puerta permitirá definir un circuito de excursión con partida y destino en La Capital, que une los principales focos turísticos de esta zona, cuyo itinerario es el siguiente :

San Fco. del Valle de Catamarca - El Rodeo - La Puerta - La Carrera - Dique Las Pirquitas - San Fco. del Valle de Catamarca

Por último deseamos destacar que los planes de ordenamiento urbano propuestos para El Rodeo, Las Juntas, La Puerta y Pirquitas, no deben ser considerados proyectos aislados, sino por el contrario deben plantearse en forma conjunta y simultánea, y más aún, deben ser considerados como objetivos parciales de un programa integral del área por ellos definida.

#### 4.2.2. Zona II

Esta zona, constituida por el núcleo equipado

49

50

La Merced y los núcleos turísticos de Los Altos y El Alto, cuenta como recurso turístico distintivo del resto de la provincia, la posibilidad de aprovechamiento de los Diques de Collagasta, Alijilan y Sumampa para la práctica de deportes náuticos y pesca, sin descartar por ello los recursos paisajísticos, que si bien no alcanzan la relevancia de otras zonas, encuentran su complemento en la alternativa enunciada.

El grado de explotación de estos recursos es en la actualidad incipiente, siendo las principales causas la falta de accesos y comunicación, y el no contar con equipamiento hotelero cercano. Por tal motivo la demanda es de carácter local a excepción del Dique de Collagasta, que recibe contingentes de pescadores de poblaciones fronterizas de Santiago del Estero, que realizan camping en fin de semana o simplemente excursiones.

Las medidas a adoptar son comunes a los tres diques pudiendo ser resumidas en :

- Habilitación de casino perimetral
- Forestación
- Construcción de instalaciones para camping y excursión
- Construcción de espigón de pesca y embarcadero
- Habilitación de un sector como balneario
- Instalación de proveeduría y/o confitería-restaurant

Como primer paso podrían utilizarse algunos galpones de madera, fácilmente desmontables y actualmente en

desuso ubicados en Las Pirquitas, los que con pocas modificaciones podrían ser utilizados como refugio de pescadores, bajo la administración de los cuidadores de los diques. Como antecedente cabe citar que en el Dique Las Pirquitas dos clubes de pesca utilizan estas construcciones con ese fin.

#### 4.2.3. Zona III

Esta zona está definida por el área de influencia de la localidad de Balcozna. La misma ha sido categorizada como Estación de veraneo potencial; las medidas a aplicar deben ser de carácter preventivo y de promoción, pudiendo en una primera etapa resumirlas en :

- zona de interés turístico provincial (establecimiento de una zonificación preventiva en cuanto a uso del suelo).
- construcción de una Hostería de turismo
- mejoramiento de los servicios urbanos y comunicaciones.

#### 4.2.4. Zona IV

La integran el núcleo equipado de Pomán y las poblaciones de Rosario de Colana, Mutkin, Sijón y Saujil. Estas últimas definen un área apta para la localización de una Estación de Veraneo, siendo actualmente casi nula la actividad turística de esta zona.

Contribuye para ello el hecho de estar aislada de los principales centros turísticos provinciales, pudiendo

acceder a la zona por la ruta provincial 1, que carece de recursos turísticos.

Por lo expuesto sólo consideramos oportuno la adopción de medidas de carácter preventivo (zonificación preventiva).

#### 4.2.5. Zona V

Comprende las localidades de Aconquija, El Alamito y Bella Vista; las mismas definen prácticamente un continuo sobre la ruta nacional 65.

Esta zona, conocida como "Las Estancias" es una de las principales Estaciones de Veraneo en desarrollo, y su demanda se encuentra localizada en la provincia de Tucumán. Su crecimiento ha sido violento y descontrolado, situación ésta que genera serios déficits en cuanto al equipamiento y servicios urbanos necesarios para brindar un mínimo de comodidades al turista.

Se recomienda adoptar las siguientes medidas:

- Plan de ordenamiento urbano; sobre el particular es necesario elaborar con carácter de urgente un código de edificación y parcelamiento.
- Promoción de la actividad hotelera
- Construcción de un balneario
- Promoción de la caza mayor

#### 4.2.6. Zona VI

Define esta zona el principal nudo de comuni-

caciones de la provincia, Andalgalá y los focos turísticos de Fucará del Aconquija, Choya y Capillitas, debiéndose destacar que la misma, desde el punto de vista turístico, sólo adquiere relevancia como centro conector y distribuidor, ya que sus recursos no alcanzan el nivel de los otros centros provinciales.

Las acciones a desarrollar en esta zona deben estar orientadas a :

- Promover la actividad hotelera
- Mejorar el acceso al Fucará del Aconquija
- Dotar al mismo de personal que cumpla funciones de control, mantenimiento e información turística.

#### 4.2.7. Zona VII

El carácter de zona al tramo de la ruta nacional 62 comprendido entre Singuil y Agua de las Palomas, lo hemos asignado adoptando un criterio meramente operativo. El hecho de estar aproximadamente a mitad de camino entre la Capital y Andalgalá, y de contar El Bolsón con una Hostería de turismo, nos permite sugerir el montar en dicha localidad un "parador", ya que esta ruta define el circuito turístico provincial y una alternativa al circuito regional NOA.

Las obras a ejecutar sobre la base de la Hostería ya establecida son las siguientes :

- Ampliación de la capacidad receptiva; actualmente la Hostería cuenta con sólo dos habitaciones.

- 5
- Instalación de una estación de servicio; podría realizarse en convenio con el ACA

#### 4.2.8. Zona VIII

Esta zona tiene como centro turístico la ciudad de Tinogasta. Incluimos en ella a las localidades de Fianbald y Saujil, las que por el momento pueden integrarse al centro, definiendo un circuito de excursión con partida y destino a Tinogasta.

La importancia de este centro radica fundamentalmente en que es el primer núcleo equipado de la provincia, ubicado en el corredor turístico definido por la ruta nacional 40 y por integrar el circuito regional NOA, pero, debido a que es cabecera de una de las más ricas zonas de la provincia (riqueza apoyada en la actividad vitivinícola), no consideramos oportuno por el momento distraer esfuerzos e inversiones en la misma.

Por lo expuesto esta zona podría, en una primera etapa, ser beneficiaria de un plan de promoción de la actividad hotelera.

#### 4.2.9. Zona IX

Definen esta zona el centro turístico Belén y las localidades de Londres y La Ciénaga. El principal recurso turístico es el artesanal, siguiéndole en orden de importancia los yacimientos arqueológicos y termas.

31

Corresponde en esta zona la adopción de las siguientes medidas :

- Promocionar la actividad hotelera
- Proveer el establecimiento de un mercado artesanal permanente
- Dotar al Museo de Belén de un edificio adecuado
- Contratar los servicios de Institutos especializados o expertos para estudiar, ordenar y clasificar las piezas que se exponen en el museo citado

#### 4.2.10 Zona X

Al igual que la zona VII ésta ha sido definida ajustándose principalmente a criterios operativos. La misma se encuentra ubicada a mitad de camino entre Belén y Santa María, tramo de la ruta nacional 40 que se encuentra desprovista de servicios esenciales para la atención del turista que se desplaza con medio de movilidad propia.

Atendiendo a esta circunstancia, sugerimos el establecimiento en Hualfín de un "parador" integrado por un Motel y Estación de servicio, el cual puede constituirse también como punto de partida para la promoción de los recursos turísticos propios de la zona, en especial termas.

#### 4.2.11 Zona XI

El principal recurso de esta zona, definida por el centro turístico Santa María y localidades vecinas, corre

ponde a yacimientos arqueológicos, siguiéndole en orden de importancia artesanías y Sitios naturales.

Cabe para la misma efectuar las siguientes recomendaciones :

- Promover la actividad hotelera
- Ampliar el Museo de Santa María con la incorporación al mismo, de colecciones privadas.
- Extender a este Museo la propuesta referida a los Museos de Catamarca y Belén
- Prever el establecimiento de un mercado artesanal permanente

#### 4.2.12 Zona XII

Incluye Antofagasta de la Sierra y su área de influencia. Como primera y fundamental acción a desarrollar, se debe integrar esta localidad a la red vial provincial.

APENDICE

## SISTEMA PROVINCIAL DE ESTADISTICAS DE TURISMO

### 1. Objetivos

La creación de un sistema de estadísticas de turismo tiene como objetivos :

- Obtener información básica para evaluar el estado actual del mercado turístico en las distintas zonas de turismo.
- Asegurar la existencia permanente de información, a fin de disponer de indicadores que permitan analizar la evolución de dicho mercado.

### 2. Estructuración del sistema

Serán organismos integrantes del sistema: la Dirección Provincial y las Oficinas Municipales destacadas a tal efecto, las cuales operarán siguiendo el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva.

A fin de asegurar la comparabilidad de los resultados a nivel nacional, el sistema deberá estar integrado al Sistema Nacional de Estadísticas de Turismo, donde la Dirección Nacional de Turismo es la encargada de establecer o sugerir las normas metodológicas y los programas de ejecución para lograr la citada comparabilidad.

De esto se desprende que, a fin de asegurar su eficaz

funcionamiento, el sistema debe actuar en coordinación a dos niveles : el nacional (Instituto Nacional de Estadística y Censos - Dirección Nacional de Turismo), y el provincial (Dirección de Estadística - Asesoría de Desarrollo - Dirección Provincial de Estadística), según puede visualizarse en el diagrama siguiente :

**Niveles de  
coordinación**

<b>Nacional</b>	<b>Dir. Nac. de Turismo Sistema Estadístico Nacional (S.E.N.)</b>	
<b>Provincial</b>	<b>Dir. de Estadística Ases. de Desarrollo</b>	<b>Direc. Prov. de Turismo</b>
<b>Municipal</b>		<b>Ofic. Munic. de Turismo</b>

**3. Funciones de la Dirección Provincial de Turismo**

- El sistema de estadísticas de turismo deberá ser elaborado por la Dirección de Estadística, y en un todo de acuerdo con la Dirección Provincial de Turismo, quien tendrá la responsabilidad de planificar, supervisar la implementación y evaluar la gestión del Sistema.
- Preparar el Plan Provincial de Estadísticas de Turismo cuya duración será de cinco años, de acuerdo con las necesidades de los componentes del Sistema y de la Dirección Nacional de Turismo.

Estos planes tendrán el carácter de mínimos, es decir, cubiertos los objetivos que los mismos persiguen, cada componente del Sistema podrá ampliarlos en la medida de sus necesidades específicas de información, y también en la medida de sus posibilidades.

- Preparar el Plan Anual de Estadísticas de Turismo, teniendo en cuenta las mismas consideraciones citadas en el punto anterior.
- Compatibilizar los objetivos de los planes a implementar por el Sistema y coordinar la acción del mismo con la Dirección Nacional de Turismo.
- Proponer a la Dirección de Estadística de la Asesoría de Desarrollo los citados planes, a fin de incorporarlos al Plan Estadístico Provincial.
- Establecer qué dependencias o qué organismos del Sistema efectivizarán cada uno de los objetivos establecidos en los planes.

#### 4. Requerimientos básicos de información para el estudio de la demanda turística

A los efectos del estudio de la demanda turística, deben distinguirse dos aspectos complementarios de la misma, que suponen distintas metodologías de análisis. Tales aspectos se refieren a :

- . Demanda turística real
- . Demanda turística potencial

El estudio de la demanda turística real se caracteriza por el hecho de que exige relevamientos "in situ" en centros, núcleos o focos turísticos. El mismo puede efectuarse en puestos camine

ros de acceso a dichos lugares, o bien en los establecimientos hoteleros. En ambos casos, la información será obtenida aplicando como técnica de captación el muestreo estadístico.

#### 4.1. Contenidos de información mínimos de las fichas turísticas

Si bien pueden adoptarse una variedad de modelos de fichas y éstas variar tanto en contenidos como en formatos, los ítems o variables que se enumeran a continuación, permiten reunir la información mínima que supone el estudio de la demanda turística.

- Identificación del establecimiento, puesto, medio de traslación y empresa. Mes, día y hora a que corresponde el servicio.
- Edad
- Sexo
- Estado Civil
- Nacionalidad
- Residencia habitual
- Nivel educacional
- Nivel ocupacional
- Medio en que viaja
- Lugar de destino
- Núcleo veraneante
- Motivo del viaje
- Lapsos de permanencia
- Tipo de alojamiento
- Lugares de veraneo (en los 5 años anteriores)
- Gasto estimado por día y por persona

La ficha hotelera debe aplicarse a una muestra, que ha de diseñarse en varias etapas, teniendo en cuenta una muestra de días de aplicación dentro de los métodos de funcionamiento.

Los contenidos señalados resultan suficientes para el relevamiento permanente de la demanda turística. El estudio integral de la demanda, dado que pretende ir más allá de su caracterización cualitativa y cuantitativa, plantea la necesidad de investigaciones particularizadas y en profundidad, aunque menos regulares y sistemáticas.

Por estos medios se estudiarán los factores de motivación turística en relación a la elección y/o preferencia de lugares y zonas de turismo, así como las funciones individuales y sociales que cumple la actividad turística. Todo lo anterior debe ser la base para el acondicionamiento de la oferta y la formulación de los esquemas de promoción publicitaria.

De estos estudios podrá también evaluarse los obstáculos para la ampliación de la actividad turística en relación a las trabas motivacionales y/o carencia de las disponibilidades que implica la actividad turística, básicamente en recursos económicos y tiempo.

Esto llevaría a la precisión de distintos modos de manifestación de la actividad turística y sus requerimientos específicos.

La consideración de estas investigaciones, como parte del análisis de la demanda, no debe ser excluida de los programas que en este sentido se realizan.

## 5. Demanda turística potencial

La Dirección Nacional de Turismo, en convenio con el Instituto Nacional de Estadística y Censos, ha iniciado en 1971 el montaje de un Sistema de Encuestas de Turismo en los principales centros emisores del país.

La información obtenida permitirá la caracterización de los encuestados desde la perspectiva socio-económica, su historial turístico y estructura motivacional referida a la actividad turística.

### RECOMENDACION

A los efectos de poner en funcionamiento el Sistema Provincial de Estadísticas de Turismo en general, y en particular en lo que se refiere a estadísticas para el estudio de la demanda turística, se recomienda que, sobre la base de los requerimientos de mínima señalados, se sigan los lineamientos de la Dirección Nacional de Turismo formulados en la Primera Reunión Nacional de Directores Provinciales de Turismo en San Luis (1968) y la Segunda Reunión Nacional de Ascochinga (1969).

## DOCUMENTACION CONSULTADA

- Plan Nacional de Desarrollo 1971 - 75 (CONADE)
- Resoluciones de la II Junta de Gobernadores - Región NOROESTE 1969
- Informe preliminar de la Región NOR-OESTE - Documento de trabajo. 1969 - Oficina Regional de Desarrollo. CONADE
- Desarrollo Turístico de la Región NOR-OESTE - Informe de Claude Sauer - Naciones Unidas 1971.
- Plan de Desarrollo de la Pcia. de Catamarca - Asesoría de Desarrollo de la Provincia - 1968
- Plan de Transformación 1970/71 - Asesoría de Desarrollo
- Síntesis Estadística - Dirección de Estadística y Censos.
- Ley Orgánica de la Dirección Provincial de Turismo. 1606/53
- Reglamentación Hotelera Decreto 845/66 - Dirección Provincial de Turismo.
- Informe sobre evaluación y Determinación de sitios arqueológicos Dirección Nacional de Turismo - 1970.
- Relevamiento de Recursos Turísticos de la Pcia. de Catamarca. Dirección Nacional de Turismo - 1970
- Actas de las Reuniones de Directores Provinciales de Turismo del NOA turístico y del Comité Ejecutivo del NOA Turístico.
- Red caminera de la Provincia de Catamarca - Dirección Provincial de Vialidad.
- Crédito Hotelero para la Pcia. de Catamarca - Informe CFI, 1968.